CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL DESPACHO DE LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL GUAJIRA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Decreto 2209 de 1998 y en el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por delegación le corresponde a la Dirección Regional Guajira determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de suministro, prestación de servicios, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que el Centro Industrial y de Energías Alternativas, requiere Contratar el Mantenimiento a Todo Costo Incluyendo Materiales, Mano de Obra y Vertimiento de los Lodos y Aguas Residuales Resultante de los Registro Sanitarios, Pozos Sépticos y Trampas de Grasa, en las sedes del Centro Industrial y de Energías Alternativas del Sena Regional Guajira, por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($47.226.668) M/CTE. IVA incluido**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5926 del 2026-02-10, expedido por la Coordinadora Grupo Mixto De Apoyo Administrativo de la Regional.

Que luego de revisar los estudios previos de esta contratación, se determinó que la solicitud de contratación efectuada por el Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA Regional Guajira, es procedente por cuanto cumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y de acuerdo con los estudios previos para la contratación efectuados y presentados por la Subdirectora (E) del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA Regional Guajira, este Despacho:

DETERMINA

Que la contratación solicitada por el Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA Regional Guajira, cuyo objeto es: Contratar el Mantenimiento a Todo Costo

Incluyendo Materiales, Mano de Obra y Vertimiento de los Lodos y Aguas Residuales Resultante de los Registro Sanitarios, Pozos Sépticos y Trampas de Grasa, en las sedes del Centro Industrial y de Energías Alternativas del Sena Regional Guajira, se podrá iniciar por cuanto es indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad.

Dada en el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, a los veintinueve (29) de abril del 2026.



Firmado digitalmente por TROMP VILLARREAL LINDA DE JESUS

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL
Director Regional

Autorización N. 006

Revisó: Miguel José Fonseca García – Abogado Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Proyectó: Edwin Alberto Gutiérrez Martínez. Abogado Formulador CIEA